

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DE PEDAGOGIA

HACIA LA ESCUELA ACTIVA

El movimiento de las ideas pedagógicas modernas se inclina hacia la Escuela activa, y así han nacido la Escuela del trabajo, la Escuela de la vida, la Escuela del taller, con todas las características de la acción, en contraposición a la Escuela estática de los pasados tiempos.

Las innovaciones de Dewey en «Las Escuelas de Mañana», de Kerchensteiner, en «Las Escuelas prácticas de Munich», así como los trabajos de Claparède, de Binet, Montessori y otros modernos pedagogos, parecen dirigidos a intensificar el método activo en la enseñanza en general, sustituyendo la Escuela verbalista y dogmática por la Escuela de iniciativa, de trabajo y de progreso que se vislumbra para lo porvenir.

El objeto que se busca en esta evolución de ideas y de métodos es que la Escuela pueda responder a las necesidades de la vida; que el aula, más que centro de cultura enciclopédica, sea como un taller de trabajo intelectual y moral, con amplia tendencia a la industrialización educativa, con orientación a las exigencias sociales de nuestros tiempos.

En la nueva Escuela, el factor personal «alumno» será inteligentemente utilizado en toda la producción escolar, para su autoeducación; el niño, pues, ha de ser dirigido y no sustituido por su Maestro, para lo cual se le dará el máximum de participación activa en el proceso integral de su formación, haciéndole, al mismo tiempo que actor, responsable de sus actos.

Todo esto traerá, como es consiguiente, la transformación completa de los valores que integran la Escuela actual, con simplificación de programas y procedimientos. El trabajo escolar será más fácil y atractivo,

pero se procurará que el trabajo del alumno se ponga siempre al servicio de su propia cultura, y que todos sus empeños y energías contribuyan a su propia educación.

Crean los innovadores que, cuando la enseñanza práctica se organice con programas, que ellos llaman de carácter constructivo, con conocimientos básicos de materias hábilmente coordinadas, se pasará fácilmente en la enseñanza de los hechos a los conceptos, y así quedará satisfecha esa necesidad que se observa en la infancia de actividad frecuente, esa ansia, característica del niño curioso por temperamento y preguntón por ende, que busca la ocasión y el motivo de emplear su habilidad manual en algo que le sirva de distracción y que le produzca la satisfacción de haber hecho algo por sí mismo.

Todo esto exige, como es fácil de comprender, que se dé más libertad al Maestro para dirigir la enseñanza y la vida escolar, puesto que la obra ha de dirigirse a despertar en los niños todos los conocimientos necesarios para triunfar mañana en la vida social, procurando su orientación profesional y la concreción de sus energías en el trabajo práctico. La educación racional y consciente, así entendida, proscribire toda enseñanza memorista y libresca, y concentra sus propósitos en la observación directa del niño, en la propia averiguación de la verdad, en la confrontación del experimento, en la clasificación y coordinación de los fenómenos, a fin de llegar personalmente por los hechos a los conocimientos, sea en el hogar, en el aula o en el laboratorio.

La Escuela debe ejercitar a los niños en el dominio de los conocimientos útiles y en el manejo de todos los recursos expeditivos, para resolver las demandas de la industria,

del comercio o del género de la producción a que hayan de dedicarse. Al abandonar un alumno la Escuela primaria, después de haber cursado todos sus grados, debe salir dotado de una capacidad ejecutiva suficiente para ser considerado como valor humano, dispuesto para afrontar las sorpresas del destino, y vencerlas sin claudicar, apoyado en su carácter firme, en su voluntad enérgica, educada por el esfuerzo propio.

En el concepto moderno de la técnica educacional no existe auditorio, ni espectadores, ni oyentes, puesto que cada uno de los niños ha de ser actor participante en las lecciones prácticas y experimentales, a base de la explotación consciente de su valor y habilidad. El ingenio del educador ha de multiplicarse en el sentido de dar formas vivas al desarrollo de sus asuntos, con gráficas explicativas, esquemas, diagramas, tér-

minos de comparación, ilustraciones varias, y ha de procurar abundante material de investigación para que el alumno contemple la naturaleza misma de los objetos de que se sirva.

Quiere decir que antes se saturaba el cerebro del niño a manera de una esponja ávida de hidratación, haciendo de sus centros intelectivos verdaderos receptáculos de ideas fragmentarias, cuando no abstractas y pasivas, que la memoria se encargaba de refrescar en el mundo subjetivo de las creaciones teóricas; ahora, más seguras, según creen de la naturaleza infantil, de sus tendencias y aptitudes, se procura fomentar el instinto motriz, encauzado hacia un fin moral, buscando la felicidad a base de la salud, la energía, la reflexión y el opt. mismo del vivir.

Este es el camino señalado, pero queda aún mucho que andar para llegar a la meta.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA.—¿Quiénes fueron los siete sabios de Grecia?

RESPUESTA.—No fueron sabios en el sentido que ahora damos a esa palabra, no eran doctos ni filósofos, sino gentes de saber vulgar, que sacando consecuencias de sus meditaciones sobre el hombre y la naturaleza, las exponían en bellas sentencias.

He aquí las que se les atribuyen, de las cuales se pueden sacar útiles lecciones para la vida práctica:

Conócete a ti mismo.—*Solón*.

Ve el fin de una larga vida.—*Guilón*.

Aprovecha la oportunidad.—*Pittaco*.

Los malos forman el mayor número.—*Bias*.

Todo es posible a la actividad.—*Periandro*.

No hay cosa mejor que la moderación.—*Cleóbulo*.

Promete, el castigo está pronto.—*Tales*.

PROBLEMAS.—1.º ¿Cuál es el lado y el área de un cuadrado si la diagonal y el lado sumados miden 5,80 metros?

2.º La hipotenusa de un triángulo rectángulo mide 25 metros; hállese el valor de los catetos sabiendo que éstos se diferencian en 17 metros.

Soluciones: 1.ª Siendo l el lado del cuadrado, la diagonal es $l\sqrt{2}$, y, por consiguiente,

$$l + l\sqrt{2} = l(1 + \sqrt{2}) = 2,42l = 5,80$$

$$l = \frac{5,80}{2,42} = 2,4 \text{ m.}$$

El área es el cuadrado de lado, luego $(2,4)^2 = 5,76 \text{ m. c.}$

2.ª La suma de los cuadrados de los catetos es igual al cuadrado de la hipotenusa; si el más pequeño es l , el otro será $l + 17$, y, por consiguiente:

$$l^2 + (l + 17)^2 = 25^2.$$

Desarrollando el cuadrado, tenemos:

$$l^2 + l^2 + 34l + 17^2 = 25^2$$

$$2l^2 + 34l - (25^2 - 17^2) = 0$$

$$l^2 + 17l - 168 = 0,$$

y aplicando la fórmula de las ecuaciones de segundo grado que se hallan en cualquiera Algebra (Véase Ascarza, página 135):

$$l = -\frac{17}{2} \pm \sqrt{\frac{17^2}{4} + 168} = 25.$$

Haciendo las operaciones llegamos a este resultado:

$$l = -8,5 \pm 15,5,$$

que da dos soluciones algebraicas: una,

$$-8,5 + 15,5 = +7,$$

que es el valor del cateto menor; y el otro, que tiene 17 metros más, será 24; la otra solución, $-8,5 - 15,5 = -24$ metros, no tiene, realmente, sentido en este caso. Compruébese lo solución.

LAS ESCUELAS DE NAVARRA

Leemos y copiamos con el mayor gusto:

«El Ayuntamiento de Olazagutia ha emprendido una cruzada en pro de la inmediata solución del problema de la provisión de Escuelas en Navarra. Al efecto ha enviado a todos los demás Municipios una carta circular y el texto de una solicitud para que sea firmada y dirigida a la excelentísima Diputación excitándola a reanudar las reclamaciones ante el Estado acerca de tan capital problema.

Dicen así ambos documentos:

«Olazagutia, 18 de abril de 1928.

M. I. Ayuntamiento y Junta local de Primera enseñanza de

Muy señores nuestros: Tienen el honor de dirigirse a ustedes el Ayuntamiento y Junta local de Primera enseñanza de este pueblo, donde como en tantos otros de la provincia existen Escuelas que, debido al enojoso pleito que la excelentísima Diputación Foral sostiene con el Estado, en orden a la provisión de Escuelas, hace ya tiempo que se hallan vacantes, sin que se vea cercano el día en que puedan proveerse en propiedad.

Repetidas veces se nos ha asegurado que las gestiones que la digna Corporación provincial venía haciendo cerca del Gobierno de S. M. darían un resultado eficaz, que la cuestión quedaría resuelta en breve plazo, que pronto quedarían satisfechos nuestros deseos y que sin tardar tendríamos Maestros propietarios en nuestras Escuelas. Pero el arreglo se hace esperar, han pasado ya cuatro años y el pleito suscitado en 1923 sigue sin resolverse en el año 1928.

No pudiendo ver impasibles los trastornos que esta situación anómala nos acarrea, y creyéndose los firmantes de esta circular en el deber de recoger las aspiraciones de sus gobernados y de velar por la instrucción y educación de los niños navarros, no dudando, por otra parte, que este sentir suyo es el sentir del noble pueblo y autoridades locales navarras, suplican a usted, con todo encarecimiento, que, con la premura posible, envíen solicitudes firmadas por los señores alcaldes, párrocos, secretarios, padres de familia y por cuantas personas amen de veras la enseñanza a la excelentísima Diputación provincial, en súplica de que, sin pérdida de tiempo, inicie gestiones cerca de los

altos poderes para que se resuelva rápidamente este asunto.

Se adjunta modelo de solicitud.

Seguramente les agradecerán con toda el alma sus trabajos los niños navarros, como se lo agradecen sus s. s. q. e. s. m.—Por el Ayuntamiento y Junta local de Primera enseñanza, el alcalde-presidente, *Benito Salinas.*»

«Excelentísimo señor: El Ayuntamiento y demás firmantes que suscriben el presente documento tienen el honor de exponer a vuecencia lo siguiente:

Desde mayo de 1923 está en suspenso la provisión de Escuelas en Navarra. El Estatuto publicado por este tiempo, estableció el sistema de provisión vigente en España, incluyendo a nuestra provincia, que gozaba hasta entonces en este asunto de su régimen privativo, y la dignísima Diputación Foral reclamó para su pueblo el derecho sagrado, reconocido por anteriores Decretos, de nombrar los educadores de sus hijos.

Desde entonces, los Ayuntamientos navarros esperan impacientes, pero confiados en los dignos representantes de la provincia, la solución de tan enojoso pleito; pero el arreglo se hace esperar, con gran perjuicio para la enseñanza y educación de los niños navarros.

No pueden los pueblos ver impasibles cómo sus Escuelas están huérfanas, faltas de dirección, servidas por Maestros interinos que, debido a su situación, no pueden dedicar a la obra educativa todos sus entusiasmos, por tener que prepararse a unas oposiciones, por ser llamados a cumplir sus deberes militares o por la extrema facilidad con que los Maestros interinos cesan y son nombrados. Este trasiego de Maestros, este posesionarse de la Escuela y cesar, estas interrupciones en la enseñanza quitan a la obra educativa toda su eficacia.

Calcúlese ahora el daño que ocasiona este estado de cosas sabiendo que hay trescientas cuatro Escuelas en esta provincia sin proveerse en propiedad, y piénsese también en la extensión que tomará el problema si no se busca una solución inmediata.

Por las razones expuestas, los firmantes de esta solicitud tienen el honor de elevar

a V. E., con todo respeto, la siguiente petición:

Que la excelentísima Diputación se ponga de acuerdo con el Gobierno de S. M. para dar a este asunto una solución rápida y que armonice, en lo posible, con los intereses de Navarra. El daño que se hace a nuestra querida provincia con la tregua que se da a esta cuestión es inmenso, y si el mal es grande el remedio urge.

Que se solucione este pleito de la provisión de Escuelas es lo que pedimos con el corazón puesto en Navarra y en nuestros hijos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Abril de 1928.

Excelentísima Diputación Foral y Provincial de Navarra.»

Aplaudimos la actitud justa del Ayuntamiento de Olazagutia.

Los pueblos son los más perjudicados con esa interinidad que nunca acaba, y era lamentable la pasividad con que esa situación se va tolerando. Hacen bien los Municipios navarros y los padres, etc. etc., en estimular a la Diputación y al Estado para dar una solución definitiva a este pleito.

Nada decimos de soluciones, porque ya se sabe nuestro criterio.

TEORIA DE LA FATIGA MENTAL

Decía en mi anterior artículo, tratando sobre el grado de comprensión mental, que el método de complementación de Elsehans, contenía ciertos inconvenientes, que había que tener en cuenta para su aplicación, y estos son:

Primero. Que presenta cierta dificultad al hacer el cálculo de los valores hallados, cálculo que ha de hacerse siempre subjetivamente, porque los datos suministrados por la prueba no son precisamente siempre los mismos, a pesar de que haya de concedérseles el mismo valor.

Segundo. Porque no es un método directo para apreciar la fatiga mental, aunque a veces sirva para buscar la diferencia entre niños normales y anormales, y, por último, que este método es más propio para las determinaciones simultáneas en clases muy numerosas, y para el examen y dictamen de los inferiores mentales. Habiendo propuesto por tal motivo, algunos psicólogos franceses, otros métodos de examen de la combinación individual, consistentes en presentar al niño un determinado número de palabras, para que formen frases con el menor número de oraciones posibles. Sean las palabras siguientes: niño, árbol, piedra, manzana. Solución. Un niño vió en un árbol una manzana y la tiró una piedra. Conviniendo en que se hagan varias pruebas de estas, con palabras diferentes, y procurando que formen siempre oración con las palabras dadas.

Aparte de éstos, hay infinidad de méto-

dos y procedimientos empleados para determinar el grado de comprensión; de ellos citaré el de las audiciones continuas de Kraepelin.

Consiste este método en hacerle sumar al alumno, en un espacio determinado de tiempo, una serie de números de una sola cifra, de manera que sume el primero con el segundo y el segundo con el tercero, anotando el resultado a la derecha, despreciando las decenas.

Para ello ha de buscarse una habitación muy silenciosa y tranquila, que tenga un reloj de pared, que marque con una campanada todos los minutos (caso que el Maestro carezca de este reloj, podrá sustituirle por medio de un timbre, cuidando siempre de hacerlo sonar cada vez que el reloj de su bolsillo marque un nuevo minuto). Al empezar la prueba se distribuirá entre los discípulos un cuaderno «ad hoc», que contendrá en cada página varias columnas de números, constando cada columna de 36 números de una sola cifra, colocados verticalmente.

A una indicación del Profesor, y en el momento en que el reloj dé una campanada (o suene el timbre), empieza el alumno a sumar, lo más rápidamente posible, la cifra de arriba con la de abajo, ésta con la que le siga, y así sucesivamente hasta que el Profesor indique, consignando siempre el resultado a la derecha del número sumado, despreciando las decenas. En el momento que suene el timbre, el alumno cesará de sumar,

trazando una raya horizontal por encima de la citra que hubiere estado sumando (1).

Si la prueba ha durado diez minutos, y ésta se ha repetido durante varios días, al final de cada día se hará la valorización del trabajo producido, teniendo en cuenta las faltas cometidas en cada minuto y cada día y el número de adiciones hechas, obteniéndose de esta manera coeficientes parciales para el trabajo total, para el trabajo diario y para el producido cada día.

A pesar de esto, naturalmente, de la rapidez y seguridad del trabajo de un niño no puede deducirse que éste tenga las mismas cualidades entre otras capacidades. Puede muy bien ocurrir, y ocurre, que un niño sume rápidamente y aprenda muy despacio trabajos de memoria o de otra índole cualquiera.

Sin embargo, tiene sus ventajas, y no despreciables, pues es un estimulante de la atención, un medio de perfeccionar la voluntad y uno de los caminos de que el Maestro dispone para averiguar cuáles niños se fatigan más y cuáles resisten trabajos de esta índole, sin esfuerzo ni fatiga, a la vez que es un medio para la orientación profesional en la selección de aptitudes.

(1) Trabajo realizado por un alumno de Escuela unitaria con arreglo al método de las adiciones continuas de Kraepelin, durante diez minutos. Las rayas indican el trabajo realizado en cada minuto.

Hay otras muchas pruebas y experimentos para medir el grado de comprensión, pero creo que con los apuntados tiene el Maestro que le gusten estas cosas más que suficientes para ponerlos en práctica e ir ganando terreno en el campo de la Pedagogía científica, piedra de toque dentro de la Escuela y de la enseñanza.

GENADIO GAVILANES

Método de las adiciones continuas de Kraepelin

8	1	4	6	5	4	5	0	7	2	
3	0	2	0	1	1	0	7	0	8	
7	0	8	3	9	9	6	—	3	4	5
3	9	5	9	2	7	7	1	8	4	
6	2	4	3	7	0	3	7	1	—	8
6	9	—	9	0	3	3	2	4	7	1
3	8	1	5	0	9	4	3	6	2	
5	3	4	4	—	5	2	3	1	7	
8	7	0	2	8	7	6	8	8	2	
9	2	—	2	6	1	9	5	0	8	4
3	5	4	5	7	6	8	—	8	2	5
2	7	1	4	6	2	9	4	9	3	
5	4	3	5	4	7	6	5	—	—	8
9	6	2	7	3	9	2	1		2	
7	6	—	5	8	—	3	1	4	8	
9	7	3	5	5	8	7	5		3	
8	1	2	7	1	9	0	0		1	
3	7	5	5	9	1	1	—	8	2	

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

INSTITUTOS Y ESCUELAS EN EL EXTRANJERO

Con el título de «Institutos Españoles en América» ha publicado en *ABC* el doctor Albiñana un artículo basado en la necesidad de que los españoles tengan Institutos en América donde revalidar estudios que les aprovechen para continuar estudiando en la Península: fin práctico; y tratar de cortar la enseñanza perniciosa que contra nuestra patria se hace todavía allende los mares: fin moral; pero olvida o no da importancia a la educación de los primeros años, que son los más importantes, los que no se borran, como ya decía nuestro compatriota Quintiliano en el primer siglo de nuestra era: «Los vasos nuevos conservan el sabor del primer licor, y después de teñida la lana no recobra nunca su blancura primitiva».

La educación e instrucción española en el extranjero debe comenzar por los cimientos: la Escuela nacional, y no sólo debe establecerse en la América española, sino también en las naciones de idioma distinto, en que es más difícil permanecer aislado, donde se siente más la ausencia de la patria.

En el plan de reforma que se impuso el general Primo de Rivera, plan de justicia y reorganización de servicios, colocó como una de las bases del Estado a la enseñanza, y desde entonces se ha calificado como protector de los intereses culturales del país, creando más de 4.000 Escuelas nuevas, que lleven algo de civilización a las aldeas españolas; la reforma universitaria y la magna creación de la Ciudad Universitaria, obra que ella sola honra al Monarca y a los que con su esfuerzo la han convertido en realidad.

Se crean Escuelas, se amplía el número de Institutos y se plantea la creación de los elementales, y con esperanza risueña vemos que los niños españoles podrán recibir cómodamente la educación e instrucción, costeada y puesta a su alcance por el Estado español, como es su deber.

Pero no son todos los niños españoles los que disfrutan de este beneficio, pues los que se encuentran en el extranjero, aunque ciudadanos españoles, no disfrutan de la enseñanza que el Estado está obligado a darles, y tienen que ir a la Escuela del país extran-

jero y fundirse con la masa del pueblo que hablará otro idioma que el suyo nativo, y tendrán en lugar preferente otra historia que la epopeya de nuestros mayores, y en donde, si no llegan a más los inconvenientes, nos podríamos dar por satisfechos, no se hace patria española en absoluto, y en muchos sitios es labor negativa, de aniquilamiento, de censura a nuestro Gobierno, de crítica a nuestra historia.

Es de justicia y de necesidad el conceder Escuelas nacionales donde quiera que haya un núcleo capaz para llenar la matrícula de una Escuela; tal vez si se les propusiera nos ofrecieran nuestros compatriotas todo resuelto: la casa, el material y hasta el sueldo personal.

Nos urge implantarlo en América, donde todavía somos muy censurados y en donde estas embajadas culturales y permanentes terminarían por borrar la que sobre nosotros flota todavía.

¿No tenemos una prueba magnífica de lo que es la expansión cultural de una nación con el celebrado y culto Instituto francés en Madrid?

La obra magna del reinado de Su Majestad Alfonso XIII, y como complemento a la creación de la Ciudad Universitaria, sería la creación, en las capitales de las naciones más importantes, de Institutos de Segunda enseñanza y Escuelas nacionales allí donde el núcleo de la colonia española las reclame y tantas como sean necesarias.

¡Qué hermosa ocasión la de la inauguración de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla para la realización de tan bello ideal que alienta en todos los españoles de más allá de las fronteras!

Este sería el camino más fácil para llegar al reconocimiento universal de nuestros valores, y, además, las generaciones sucesivas de estudiantes salvados de la pedagogía extranjera, instruidos y educados con personal hispano, pero en un ambiente más amplio y cosmopolita serían los encargados de realizar la suspirada unión fraternal de los pueblos.

José MANUEL CONESA

favor de D. Enrique de Trastámara contra su hermano don Pedro, en 1367. Doña María de Aragón se casó en esta ciudad, en 1420, con Juan II. Cayó en poder de los conjurados contra la privanza de D. Alvaro de Luna, en 1440, y en 1441, el 9 de junio, entró el Condestable para socorrer al Rey, que se hallaba allí asediado por el Infante D. Enrique. Se celebraron Cortes, convocadas por el Rey Enrique IV, en 1459, y en 1520 se reunió la Junta de los comuneros en el capítulo de la Catedral. En 1550 se estableció una Universidad, que duró hasta 1807.

En la guerra contra los franceses contribuyó a la defensa de la nación. Avila se enorgullece de ser la patria de la Doctora mística y Patrona de España Santa Teresa de Jesús.

Las proyecciones corresponden: Película 53: 1, Vista general de Avila; 2, Las murallas; 3, Puerta de San Vicente; 4, Arco del puente; 5, Puentes nuevo y romano sobre el río Adaja; 6, Plaza de Santa Teresa; 7, Plaza Mayor; 8, Calle de Ibarreta; 9, Iglesia de San Juan; 10 y 11, Puerta de la Cárcel y detalle; 12, Puerta del Alcázar.

Película 54: 1 y 2, La Catedral, fachada y puerta principal; 3, Detalle del altar mayor; 4, 5, y 6, Trascoro y detalles; 7, Capilla de las Cuevas; 8 y 9, Púlpitos de hierro forjado; 10, Sillería del coro; 11, Sepulcro de Alfonso Tostado de Madrigal; 12, Claustro.

Película 55: 1, Iglesia de San Vicente, fachada; 2, Galería; 3, Puerta principal; 4, Puerta lateral; 5, Nave central; 6, Sepulcro de San Vicente y hermanas; 7, 8, 9 y 10, Sepulcro de ídem y detalles; 11, Cristo, la Virgen y San Juan; 12, Iglesia de San Pedro y monumento a Santa Teresa.

Película 56: 1, Convento de Santo Tomás, portada; 2, Altar mayor; 3 y 4, Coro; 5, 6 y 7, Claustro de Reyes; 8, 9 y 10, Iglesia de San Pedro, altar mayor, abside y detalle; 11 y 12, Iglesia romana de San Segundo, puerta e interior.

visitarse las iglesias de San Pedro, de estilo bizantino, y la de Nuestra Señora de la Asunción, o capilla de Mosén Rubí, de forma octogonal, con buena sillería.

Entre los edificios civiles pueden citarse el palacio del Conde de Oñate, con aspecto de fortaleza, pieza arquitectónica del siglo XIII, y el del Conde de Polentino, estilo churrigueresco, donde se halla establecida la Academia de Administración militar.

Sus plazas más notables son las de la Constitución y la del Mercado.

DATOS HISTORICOS

Son varios los nombres con que se conoce esta ciudad, algunos de época remotísima; los principales son Abyla, Abula, Avila del Rey, Avila de los Leales y Avila de los Caballeros.

Se supone que esta ciudad es de origen fenicio, como lo prueban las grandes piedras en forma de toros u otros animales que en ella se encuentran. En la época romana perteneció a la provincia Lusitana, en su límite con la Tarraconense. Durante la invasión arábica, cuando los moros se apoderaron de Avila, derribaron sus muros, que reedificaron luego. Tras de empeñada lucha, cayó en poder de Alfonso el Católico, volviendo nuevamente a ser conquistada por Abderramán, en 767; pero se apoderó de ella Alfonso III, en 864. Pasó de manos de los cristianos a la de los árabes, y viceversa varias veces, hasta que en 1088 la reedificó Alfonso V, quien para repoblarla concedió franquicias y privilegios, acudiendo muchos vizcaínos, asturianos, gallegos y leoneses. Nuevamente quisieron apoderarse de ella los musulmanes, pero la heroica defensa hecha por Ximena Blázquez les obligó a desistir de su empeño.

Dentro de esta ciudad quedó libre Alfonso VII, cuando era niño, de su padrastró el Rey de Aragón, y Sancho el Fuerte tomó en ella el nombre de Rey. Se declaró Avila a

LOS FRUTOS DEL AHORRO: PELICULA 57

1. Este es Enrique, muchacho que ha hecho su aprendizaje en una imprenta, con grande aprovechamiento. Ya gana lucido jornal, con el que ayuda a su madre en el mantenimiento de la casa. Pero, sobre todo, Enrique es jovial, es cariñoso y sabe ganarse las simpatías de sus patronos y de sus compañeros.

Este muchacho se abrirá camino.

2. Aquel Enrique tan simpático se ha cambiado por completo. Era muy campechano, tenía dinero y pronto se rodeó de amigos. Fué su perdiçión. Frecuentó bares y tabernas, disgustó a su pobre madre y cayó en el vicio de la bebida. Daba compasi3n el verde. Llegaba a casa por la noche tarde y bebido. Pero un día, al salir de la imprenta, topó con Margarita, trabó conversaci3n con ella y se hicieron novios.

¿Tendrá esta linda muchacha la suerte de cambiarlo?

3. Margarita era una joven de excelentes prendas. Estaba como doncella en casa de un ingeniero, donde era muy estimada por su laboriosidad y honradez. Además, tenía carácter, y, al formalizar las relaciones, puso a Enrique una condici3n, la condici3n de no beber en la taberna; y a fe que Enrique la aceptó y cumplió al pie de la letra.

¿Qué no hubiera hecho él por el amor de su bella Margarita? No sólo dejó Enrique de beber, sino que dejó también las malas compañías.

4. Margarita estaba muy bien educada, y desde que entró a servir en casa del ingeniero había contraído el hábito del ahorro. Todos los meses, al cobrar su salario, imponía en la Caja Postal de Ahorros el dinero que le sobraba después de apartar lo preciso para cubrir sus necesidades.

La libreta iba acumulando pesetas que formaban un capitálico. Recreándose ella en su interior, ya no contaba por reales, ni decía tengo cien pesetas, sino ¡tengo tantos duros!

5. Se casaron y fueron felices. No ciertamente porque vivieran en la abundancia, sino porque, en medio de la sen-

cos de los templos g3ticos del siglo XIII, a pesar de las alteraciones sufridas. El retablo del altar mayor es del tiempo de los Reyes Cat3licos, con frescos de Santos Cruz, Pedro Berrugete y Juan de Borgoña. La sillería del coro es de estilo Renacimiento, obra de Cornielis, con dos púlpitos de hierro. Pr3ximos a ellos hay dos altares de alabastro, del año 1525. Detrás de la capilla mayor está la tumba del Tostado, don Alonso de Madrigal, Obispo de Avila, en 1450, y escritor muy fecundo. La estatua que hay en ella, debida a Berrugete, representa al Tostado en el momento de escribir.

Los ventanales son de una esbeltez y elegancia extraordinarias. En la capilla de San Nicolás está el Sepulcro de las Imágenes, así llamado por las muchas figuras que contiene. En las de San Miguel, San Blas y San Juan hay también buenos sepulcros. En la de la Concepci3n, denominado la Velada, existe una pintura notable representando a la Sagrada Familia. La sacristía, de estilo Renacimiento, guarda una soberbia custodia, de Juan de Arfe, estilo grecorromano, y un cáliz, de Andrés Petrucci de Siena. En la parte oriental del claustro se halla un salón g3tico con ventanas pintadas por Valdivieso y Santillana en 1498. El Obispo D. Sancho se hizo fuerte en esta Catedral contra los que querían apoderarse del menor Alfonso XI.

Otra iglesia notable es la de Santa Teresa, edificada en el mismo sitio en que nació la ilustre monja. Digno de mención es el convento de Santo Tomás, fundado por los Reyes Cat3licos, y que fué Universidad. En la parte central del claustro está el pante3n del Infante D. Juan, hijo de los fundadores, joya artística, como también lo son el artesonado del refectorio y la sillería del coro, de nogal, artísticamente tallado.

Otro de los templos que hay en Avila es el situado en las afueras de la ciudad, llamado de San Vicente, de estilo románico, siglos XII y XIII. La parte Oeste es lo mejor de esta iglesia, que tiene dos torres, una de ellas sin terminar. El sepulcro de San Vicente es de gran riqueza, por los adornos y esculturas de los apóstoles. Igualmente son dignas de

más completo, acabado y notable que el de Avila.» Su base está formada por las enormes rocas de granito que circundan la ciudad, llamada por eso, y por los muchos bienaventurados que ha producido, «tierra de santos y de cantos».

También son notables monumentos avileses varias figuras de toros y jabalies, toscamente esculpidas en piedra berroqueña, y cuya antigüedad se remonta a la época celtibérica. Las puertas de las murallas toman distintos nombres: las del Norte, Mariscal y Carmen; las del Sur, Matadero y Rasstro; las del Este, Mercado, Paseo de la Harina y San Vicente, y la del Oeste, del Puente.

Al contemplar los muros viene a la mente el recuerdo de la dominación árabe y de la Reconquista cristiana.

Corresponde a la Capitanía general y a la Audiencia territorial de Madrid, y al distrito universitario de Salamanca. Hay obispado, Instituto de Segunda enseñanza, Escuelas Normales, Academia de Administración militar y Audiencia de lo criminal.

Los cereales, el aceite y el vino son los cultivos más notables. La ganadería constituye una buena fuente de ingresos. La industria, fuera de los artículos de primera necesidad, como el jabón, paños, lienzos, etc., consiste en la transformación de sus productos agrícolas, como la manteca, queso, salazón y embutido y vino.

El comercio consiste en la exportación a Madrid de carne, leche, queso y manteca; a Toledo y Valencia, novillos; a Cataluña, lanas.

Avila tiene estación de ferrocarril en la línea de Madrid a Irún, y pasan por ella las carreteras de Madrid a Coruña y de Villacastín a Vigo. Hay otras locales y caminos vecinales.

LA CATEDRAL.—Entre sus monumentos más notables, aparte las murallas, de las que ya hemos hablado, puede citarse, en primer término, la Catedral, empezada a construir, en 1091, por Alvar García. Tiene todos los signos característi-

cillez, como se querían de verdad, cada uno pensaba, sin duda, en el otro, como diciendo: «contigo, pan y cebolla».

A Enrique, que había vuelto a ser el cajista hábil y apreciado de otros tiempos, le subieron el jornal. ¡Qué alegremente lo celebraron!

6. La vida era una delicia para los dos jóvenes esposos. Enrique, siempre puntualísimo, siempre afanoso del cumplimiento del deber, era estimado de todos. Compartía el trato con sus compañeros agradablemente; pero, acabada la tarea, como cajista, se encaminaba a su casa, donde su esposa indefectiblemente le esperaba para salir de compras o de paseo.

7. Margarita, que era también muy trabajadora, atendía a los cuidados de la casa, que tenía siempre limpia y ordenada; cosía las ropas y administraba el importe de los jornales de Enrique. Y los administraba tan bien, que, a juicio de Enrique, lo hacía multiplicándolos, pues había para todo y aun sobraba dinero para la Caja de Ahorros, poniéndose a cubierto de cualquier revés imprevisto.

8. Pasaron algunos años viviendo en paz y gracia de Dios. Y tuvieron un hijo. Un hijo que vino a concentrar, agrandándolo, el amor que se profesaban ambos esposos. ¡Qué felices se creían en su modestia, ahora que a Enrique le habían subido la paga y hecho regente de la imprenta! Pero el hijito era la principal alegría de la casa.

9. Y ocurrió un día, que Michelena, el dueño de una imprenta muy conocida y compañero de Enrique cuando éste frecuentaba la taberna, murió, muy joven todavía, víctima del alcohol. Murió dejando tantas deudas, que hubo de anunciarse el trasaso de la imprenta.

—¿Sabes—dijo Enrique a Margarita, cuando un día vino a comer a casa—que mi amigo Michelena ha fallecido, y dicen que la imprenta se traspasa?

—¡Qué lástima de hombre!—dijo Margarita.

10. —¡Y qué lástima de imprenta!—añadió Enrique—. Ya ves lo que son las cosas; por dos mil pesetas estoy seguro que me la dejarían, y habría con ello labrado nuestra fortuna.

—¿Cómo con dos mil pesetas?—dijo Margarita—. ¿No cuesta más el traspaso?

—He oído—dijo Enrique—que se conformarían con dos mil pesetas de presente y otras dos mil en cuatro plazos. La imprenta, en estos últimos años, ha quedado medio deshecha.

—Pues entonces alégrate, querido Enrique, que la imprenta es tuya. Y vamos a comer.

—¿Cómo que la imprenta es mía?

11. —Porque tenemos—dijo Margarita, ya sentada a la mesa—ahorradas, para el pago de presente, las dos mil pesetas, y no faltará quien nos preste las dos mil restantes.

—Pero ¿qué pesetas son esas?

—Esas pesetas... ¿sabes? Esas pesetas son las que tú hubieras gastado desde que nos casamos, si hubieras seguido frecuentando la taberna.

—No acabo de comprenderlo...

—Pues bien, Enrique, quiero que lo sepas: cada semana he ido yo apartando de tus jornales lo que me figuraba que hubieras podido gastar en bebida, si no te hubieras apartado de la taberna, y cada semana ingresaba esa cantidad en la Caja de Ahorros, en una libreta a mi nombre, con que un día quería sorprenderte. Y ese día ha llegado.

—¡Mirala!—dijo Margarita, sacando la libreta de un cajón—. Seis años de casados, a 3 pesetas semanales, los intereses y mis ahorros particulares...

Y ante el hijito, que los miraba, se abrazaron.

12. —Oye, Margarita—dijo Enrique, levantándose con mucha resolución—: quitándome de la bebida has ahorrado mil pesetas. Desde hoy me quito también del tabaco, para pagar los intereses del préstamo que habreiros de concertar. Y volvieron a abrazarse.

Pasaron pocos años. Enrique era dueño de una imprenta muy acreditada, que le permitía vivir con desahogo y dar carrera a su hijo. Margarita, siempre mujer de su casa, había hecho de ésta un lugar agradabilísimo, donde reinaban el amor y la felicidad. ¡Tales son los frutos del ahorro!

AVILA: PELÍCULAS 53, 54, 55 Y 56

DATOS GEOGRÁFICOS

Capital de la provincia de su nombre; es la más alta de todas las de España, pues se halla situada a 1.144 metros sobre el nivel del mar, a la derecha del río Adeja. Su Municipio está constituido por la ciudad y por el caserío de Gui mosondo, constando, al total, de unos 1.570 edificios y 12.000 habitantes.

Debido a su altitud, el clima es sumamente frío y de inviernos muy largos. Las calles, estrechas y tortuosas, pero alegres, atractivas. Existen en los alrededores bonitas aldeas y paseos y buenas aguas, que brotan de abundantes fuentes.

La ciudad se divide en tres partes, que se distinguen perfectamente. La primera, sobre una colina, a orillas del Adaja, abarca la población murada (como se acostumbraba en la Edad Media), bajando hasta el paseo de San Antonio; la segunda la forman los barrios de Santiago, San Nicolás y las Vacas, al Sur de la colina; la tercera, en la ladera del Norte, la constituyen los barrios de San Francisco y San Andrés. Las murallas que cercan la parte antigua de la ciudad tienen la forma de un hexágono regular, con nueve puertas, coronándolas un antepecho almenado con torreones. Son, según el inglés John Murray, «una de las obras más notables de España y aun del mundo». Es de los monumentos mejor conservados de la Edad Media.

Mérida califica estas murallas de verdadera maravilla, no sólo en la Historia monumental de España, sino de Europa, y añade: «Iglesias románicas y ojivales hallaréis mejores fuera de España; de murallas no encontraréis otro ejemplar

LIBROS Y REVISTAS

Baldomerín, «Tragedias palpitantes del hogar», por Jesús López Cerrada (novela didáctica). Almería, 1927.—Un vol. 196 páginas, 2,50 pesetas (pedidos al autor, plaza de Muñoz, núm. 1, Almería).

Hemos leído esta novela con el mayor gusto: Baldomerín es un muchacho discolo, un poco rebelde, y estas cualidades se exageran con el abandono de la educación. El padre de Baldomerín, hombre rudo, atento a sus negocios, cree que el muchacho se educa como se forman los pájaros, dejándole en plena libertad, entregado a sus instintos.

Cuando el Maestro, con habilidad y elocuencia, le hace comprender el error de su conducta y los peligros del abandono, es ya tarde; Baldomerín, un rebelde, de instintos recios, comete diferentes atrocidades: huye del hogar, vuelve, etc., etc., y como es de esperar, acaba de mala manera, en una cárcel, donde, para mayor castigo y remordimiento, llega también un hijo que tuvo y que también fué abandonado, etc., etc. Bien puesto está lo de «Tragedias palpitantes del hogar».

La novela se desenvuelve sencilla y naturalmente, sin complicaciones psicológicas, ni enredos complejos, ni todas esas cosas artificiosas y convencionales que suelen ponerse en las novelas para hacerlas interesantes, con interés muchas veces enfermizo y poco recomendable. El libro se vende a 3 pesetas, mas para los Maestros se da a pesetas 2,50, dirigiéndose al autor en las señas mencionadas a la cabeza de esta nota.



Geografía Universal, descripción moderna del Mundo; publicaciones del Instituto Gallach. Cuadernos de 56 páginas, con magníficas ilustraciones; texto original de los más autorizados especialistas en cada materia. No es obra traducida y adaptada, sino original de autores españoles. Se ha publicado el tercer cuaderno, que trata de Meteorología, exponiendo con claridad y método los conocimientos modernos de esta ciencia. Servimos ejemplares contra reembolso a pesetas 5 cuaderno, y al acabar el primer tomo, de diez cuadernos, regalamos un trimestre de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL; para ello es menester hacer pronto el encargo.

Manual del Maestro, sexta edición, completamente renovada; libro indispensable a todos los Maestros y Maestras nacionales, y a los aspirantes al Magisterio, porque en él se estudia toda la carrera desde que comienza el examen de ingreso en las Normales, hasta el cese definitivo. Capítulos especiales para los trabajos de distintas clases que se confían a los Maestros en Juntas del Censo, de Sanidad, etc., etc. 5 pesetas ejemplar.



Goya y el Teatro de Zaragoza en su tiempo, por Orencio Pacareo.

Es una conferencia leída en la Agrupación Artística Aragonesa en mayo de 1927, donde se contienen muchos y muy curiosos datos relativos a Goya y el Teatro de Zaragoza en su tiempo. Es una lectura que nos traslada a aquella época, llenos de curiosidad, y nos hace vivir la vida e incidentes donde Goya encontró, sin duda, motivos para sus caprichos, después tan celebrados.

Forma la XVI de las publicaciones de la Junta Organizadora del Centenario de Goya.



Boletín de la Institución Teresiana.—Contiene el siguiente texto: Pedagogía Teresiana.—El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en el Internado Teresiano de Madrid.—Santa Teresa en Medina del Campo.—Por tierras de Flandes.—Concurso Mariano.—De nuestro concurso: el valor de la vida.—Juventud Teresiana Misionera.—De enseñanza: el derecho de los niños.—El adorno del hogar.—Libros recibidos.

Lleva también muy artísticos grabados.



Asociación de Caridad Escolar.—Memoria correspondiente al año 1927.

Es una Memoria extensa, detalladísima, de la obra que viene realizando esta Asociación desde hace más de veinticinco años en favor de los niños necesitados, proporcionándoles ropa, calzado, almuerzo sano y abundante en la Escuela, y, cuando los recursos lo permiten, asistencia y socorro en caso de enfermedad.

Es obra digna de ser más conocida y ayudada.



SECCION OFICIAL

3 MAYO —R. O. 738.—CONCURSOS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que se abra concurso público para la adquisición de material pedagógico con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, con arreglo a las condiciones siguientes:

Los concursantes que deseen tomar parte en este concurso, sus representantes o las Casas de comercio que se crean en condiciones de poder hacerlo, presentarán la correspondiente instancia en el Registro general de este Ministerio dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, presentando también, dentro del indicado plazo (en el almacén de material del Ministerio, paseo de María Cristina, núm. 4, bajo), los modelos de las máquinas de coser que propongan al concurso, no excediendo el precio de cada una de ellas de 250 pesetas y siendo de producción nacional o mixta.

También acompañarán resguardo de la Caja general de Depósitos que acredite haber constituido el de 5.000 pesetas como fianza que garantice el cumplimiento de sus compromisos.

Los concursantes acompañarán a la instancia, y en pliego cerrado que se unirá a la misma, nota de precios por unidad o por partidas de 10, 20, 40 o más ejemplares, especificando las condiciones de venta, en cuyo precio irán incluidos los gastos de embalaje y transporte hasta la estación de ferrocarril o puerto marítimo más próximo al pueblo a que se destine el material, haciendo constar que los envíos a las islas Baleares y Canarias no excederán en ningún caso del 5 por 100 del material adquirido.

Las casas constructoras o de comercio que se encarguen de este servicio, se obligarán a cumplirlo dentro del plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique en la *Gaceta* la resolución del concurso.

La Dirección general de Primera enseñanza propondrá las adquisiciones del material mencionado, conforme a las disposiciones vigentes y en cantidad que no exceda en su total importe de 50.000 pesetas, que serán satisfechas con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 2.º del presupuesto vigente de este Departamento.

Se tendrán muy en cuenta las donaciones del material que ofrezcan los concursantes con destino a las Escuelas nacionales; y

El Ministerio se reserva el derecho de inspeccionar la clase y calidad del material, dejando de cuenta del constructor o comerciante el que no esté ajustado a las condiciones del modelo elegido.

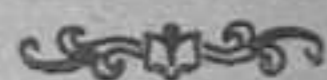
—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra concurso público para la adquisición de material pedagógico con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Los concursantes que deseen tomar parte en este concurso, sus representantes o las casas de comercio que se crean en condiciones de poder hacerlo, presentarán la correspondiente instancia en el Registro general de este Ministerio dentro del plazo de veinte días a contar de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, presentando también, dentro del indicado plazo (en el almacén de material del Ministerio, paseo de María Cristina, núm. 4, bajo), los modelos de las máquinas de escribir que propongan al concurso.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se abra un concurso público en la Dirección general de Primera enseñanza para la adquisición de pianos y armoniums, con destino a la enseñanza en las Escuelas nacionales.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se abra un concurso público en la Dirección general de Primera enseñanza para la adquisición de vitrinas de madera, barnizadas en su color, para la colocación de pesas y medidas del sistema métrico decimal y para los gabinetes de Física y Química, de 1,25 metros de altura y 0,75 de ancho por 0,30 de fondo, y patas unidas a las mismas de 0,15, con tres entrepaños y dos puertas, y a un precio que no exceda cada vitrina de 40 pesetas.—(*Gaceta* 9 de mayo.)

N. DE LA R.—Estos tres últimos concursos se anuncian en las mismas condiciones que el primero.



Dirección de la Deuda y Clases pasivas

Relación de los expedientes que han sido acordados por la Sección del Magisterio, durante la primera quincena de abril.

JUBILACIONES

Doña María Asón Eleigaraz, Maestra de Azpeitia. Se la concede la pensión anual de 3.500 pesetas, 70 céntimos del regulador de 5.000, abonable por Guipúzcoa:

Doña Julia Gairín Blasco, Maestra de Las Pedrosas. Se la concede la pensión de 1.200 pesetas, 60 céntimos del regulador de 2.000, abonable por Huesca.

Doña Gracia Massaguer Formiga, Maestra de Aiguaviva. Se la concede la pensión de 2.000 pesetas, 80 céntimos del regulador de 2.500, abonable por Gerona.

Doña Carmen Suárez Arbeni, Maestra de Corao. Se la concede la pensión de 2.000 pesetas, 80 céntimos del regulador de 2.500, abonable por Oviedo.

D. Francisco Llácer García, Maestro de Valencia. Se le concede la pensión de 6.400 pesetas, 80 céntimos del regulador de 8.000, abonable por Valencia.

Doña Modesta Pons Albrossé, Maestra de Vilanant. Se la concede la pensión de 2.400 pesetas, 80 céntimos del regulador de 3.000, abonable por Gerona.

D. Carlos Berrosa Rodrigo, Maestro de Golmayo. Se le concede la pensión de 1.600 pesetas, 80 céntimos del regulador de 2.000, abonable por Soria.

Doña Almudena Fernández García, Maestra de Barcelona. Se le concede la pensión anual de 4.800 pesetas, 80 céntimos del regulador de 6.000, abonable por Barcelona.

D. Bernardino Prieto Román, Maestro de Castrotierra. Se le concede la pensión anual de 1.600 pesetas, 80 céntimos del regulador de 2.000, abonable por León.

D. Froilán Álvarez Fernández, Maestro de Arlanza. Se le concede la pensión anual de 1.400 pesetas, 60 céntimos del regulador de 2.000, abonable por León.

D. Juan Antonio Carreres Carreres, Maestro de Facheca. Se le concede la pensión anual de 1.500 pesetas, 60 céntimos del regulador de 2.500, abonable por Alicante.

VIUDEDADES

Doña María Sagastasoloa Unzueta, viuda del Maestro que fué de Garay, D. Hilario Echevarría. Se la concede la pensión anual

de 1.066 pesetas con 66 céntimos, dos tercios del regulador de 1.600, en vez de la pensión vitalicia de 666 pesetas con 66 céntimos que se le reconoció, abonable por Vizcaya.

Doña Matilde Vera Giner, viuda del Maestro que fué de San Antonio, D. Salvador Domingo Estellés. Se la concede la pensión anual de 800 pesetas, dos tercios del regulador de 1.200, abonable por Valencia.

Doña Dolores Ramírez Díaz de Lara, viuda del Maestro que fué de Baeza, D. Francisco de Paula Belbel. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, máxima por un tercio del regulador de 3.500, abonable por Jaén.

Doña Ramona Simarro Calabria, viuda del Maestro que fué de Bogarra, D. Maximino Maestro Jiménez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, un tercio del regulador de 3.000, abonable por Albacete.

Doña María Tello López, viuda del Maestro que fué de Barcelona, D. Florencio Piermas. Se la concede la pensión anual de 3.000 pesetas, dos tercios de la jubilación que disfrutó el causante con la limitación del artículo 4.º de la Ley de 27 de julio de 1918, abonable por Barcelona.

Doña Victoria Fernández, viuda del Maestro que fué de Arroyo del Puerco, D. Alfredo González Santos. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, un tercio del regulador de 3.000, abonable por Cáceres.

Doña Dolores Gil Bermejo, viuda del Maestro que fué de Olivares, D. Juan Rojas Discols. Se la concede la pensión anual de 3.000 pesetas, mayor autorizada por la Ley, abonable por Sevilla.

Doña María de la Concepción Gómez Miñana, viuda del Maestro que fué de Barcelona, D. Tomás Taure Ruiseco. Se la concede la pensión anual de 3.000 pesetas, dos tercios de la jubilación que hubiere correspondido al causante, con la limitación del artículo 4.º de la Ley de 27 de julio de 1918, abonable por Barcelona.

Doña María Josefa Morales Cancho, viuda del Maestro que fué de Trujillo, D. Fernando Cervantes Rodríguez. Se la concede la pensión anual de 1.600, dos tercios del regulador de 2.400, abonable por Cáceres.

Doña Clara Gómez Vázquez, viuda del Maestro que fué de Dehesas Viejas, D. Antonio Méndez López. Se la concede la pensión anual de 1.666 pesetas con 66 céntimos, dos tercios de la jubilación de 2.000 pesetas que correspondió al causante, abonable por Granada.

Doña María Encarnación Carrión Rodríguez, viuda del Maestro que fué de Frejenite, D. Vicente Gómez Sáez. Se le concede la pensión anual de 933 pesetas con 32 céntimos, dos tercios del regulador de 1.400 pesetas, abonable por Granada.

Doña Dolores Albelo Martín, viuda del Maestro que fué de Realejo Bajo, D. Pedro Albelo Marín. Se le concede la pensión anual de 2.666 pesetas con 66 céntimos, dos tercios de la jubilación que hubiera correspondido al causante, en vez de las 1.000 pesetas que anteriormente se le reconoció, abonable por Santa Cruz de Tenerife.

Doña Ana Martínez Reche, viuda del Maestro que fué de Cádiz, D. José Magán Salazar. Se le concede la pensión anual de 666 pesetas con 66 céntimos, un tercio del regulador de 2.000 pesetas, abonable por Almería.

Doña Felipa Fernández de Luis, viuda del Maestro que fué jubilado, D. Juan Francisco Muñoz. Se le concede la pensión anual de 156 pesetas con 44 céntimos, dos tercios del regulador de 234 pesetas con 60 céntimos, abonable por Madrid.

Doña Valentina Carrasco Díaz, viuda del Maestro que fué de San Juan de Béjar, don Eusebio García Rodríguez. Se le concede la pensión anual de 1.866 pesetas con 66 céntimos, dos tercios del regulador de 2.800 pesetas, abonable por Salamanca.

Doña Florentina Barzana Tresguerres, viuda del Maestro que fué de la Corredoria, Jesús Barzana Fernández Tunón. Se le concede la pensión anual de 2.133 pesetas con 32 céntimos, dos tercios de la jubilación que por clasificación hubiere correspondido al causante, abonable por Oviedo.

Doña Remigia Bello Dávila, viuda del Maestro que fué de Salamanca, D. Eladio Polo Herrero. Se le concede la pensión anual de 2.666 pesetas con 66 céntimos, dos tercios del regulador de 4.000 pesetas abonable por Salamanca.

Doña Peregrina de Castro González, viuda del Maestro que fué de Freijeiro, D. Dalmiro Estévez Estévez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, un tercio del regulador de 3.000, abonable por Vigo.

Doña María Sanz Dedots, viuda del Maestro que fué de Ilassá, D. Salvador Rubio Borrás. Se le concede la pensión anual de 1.333 pesetas con 32 céntimos, dos tercios del regulador de 2.000, abonable por Barcelona.

Doña María Soledad Gómez, viuda del Maestro que fué de Pereiros, D. Juan Romero Bonza. Se le concede la pensión anual

de 1.600 pesetas, dos tercios del regulador de 2.400, abonable por Pontevedra.

Doña Josefa Feijóo Oteiriño, viuda del Maestro que fué de Paderne, D. Alejandro Fernández Oteiriño. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, un tercio de 3.000, como regulador, abonable por Orense.

Doña Encarnación Jiménez Maqueda, viuda del Maestro que fué de Barcarrota, don Juan J. Durán Méndez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, un tercio del regulador de 3.000, abonable por Badajoz.

Doña Joaquina Núñez González, viuda del Maestro que fué jubilado, D. Valentín García. Se le concede la pensión anual de 560 pesetas, dos tercios del regulador de 840, abonable por Burgos.

Doña María Antonia Garro Miqueo, doña Inocencia y doña Castora Urdampilleta Garro, viuda la primera y huérfanas las segundas de D. Isidoro Urdampilleta Vergara, Maestro jubilado. Se les concede la pensión anual de 444.72 pesetas; la mitad, o sean 222,36 para la viuda y la otra mitad para ambas huérfanas, abonable por Navarra.

ORFANDADES

Doña Dolores Torrealba Alfaro, huérfana de D. Francisco Torrealba Casal, Maestro que fué de esta Corte. Se le concede la pensión anual de 2.133 pesetas, 33 céntimos, mayor autorizada por la Ley, en vez de las 1.750 que se le reconocieron por acuerdo de 7 de marzo de 1928, abonable por esta Dirección general.

Doña Felisa, doña Isidora y doña Ricarda Arteché Escalante, huérfanas del Maestro D. Jacinto Arteché. Se les concede la pensión anual de 933 pesetas con 32 céntimos en vez de las 633 pesetas con 50 céntimos que por error se consignó, a razón de 311 pesetas con 10 céntimos para cada una, abonable por Alava.

Doña Casimira Zabala Hierro, huérfana de D. José Zabala Larrasquitu, Maestro jubilado. Se le concede la pensión anual de 125 pesetas desde el día 8 de agosto de 1927 hasta el 24 de noviembre de 1927, fecha en que falleció su hermana doña Avelina, y desde dicha fecha la pensión íntegra de 250 pesetas anuales, abonable por Vizcaya.

Doña Manuela Díaz Fuentes, huérfana del Maestro que fué de San Pedro de Mérida, D. Ubaldo Díaz Carrasco. Se le concede la pensión anual de 1.600 pesetas, dos tercios del regulador de 2.400, abonable por Badajoz.

Doña Eladia Salinas Sánchez, huérfana de la Maestra jubilada doña Eladia Salinas Sánchez. Se la concede la pensión anual de 653 pesetas con 33 céntimos, dos tercios de 980 pesetas, abonable por Granada.

MESADAS

Doña Dolores Fernández Ramírez, huérfana de doña Dolores Ramírez Cáceres. Se la conceden, en concepto de mesadas de supervivencia, 625 pesetas, equivalentes a dos mensualidades y media del sueldo de 3.000 pesetas abonable por Córdoba.

Doña María Dolores Reboso Pérez y don Juan Pedro y Antonio Melchor Pérez, viuda y huérfanos, respectivamente, de D. Aureliano Melchor Pérez. Se les conceden, en concepto de mesadas de supervivencia, 833 pesetas con 33 céntimos, equivalentes a cinco mensualidades del sueldo de 2.000 pesetas, abonable por Canarias.

Doña Herminia Carballo Esteban, viuda del Maestro D. Luis Peña Núñez. Se la conceden en concepto de mesadas de supervivencia, 833 pesetas con 33 céntimos, equivalentes a cinco mensualidades del sueldo de 2.000 pesetas, abonables por Sevilla.

Doña Máxima del Olmo Lagullón, viuda del Maestro D. Antonio del Olmo Martínez. Se la conceden en concepto de mesadas de supervivencia, 500 pesetas equivalentes a dos mensualidades del sueldo de 3.000 pesetas, abonables por Cuenca.

Doña Felipa Lasaosa Ara, viuda del Maestro D. Gregorio Fuentes Trueba. Se la conceden, en concepto de mesadas de supervivencia, 333 pesetas con 34 céntimos, equivalentes a dos mensualidades del sueldo de 2.000 pesetas, abonables por Huesca.



Protectorado de España en [Marruecos]

NOMBRAMIENTOS

9 de Xual de 1346 (correspondiente al 31 de marzo de 1928).—Nombrando para el cargo de Maestra tercera de la Zona, como resultado de concurso, a doña Isabel Baltar Corbacho, con el sueldo anual de 2.250 pesetas y otras 2.250 pesetas de gratificación.

—Nombrando para el cargo de Maestra tercera de la Zona, como resultado de concurso, a doña Florencia Sanz Martínez, con el sueldo anual de 2.250 pesetas y otras 2.250 pesetas como gratificación.

—Nombrando para el cargo de Maestra tercera de la Zona, como resultado de concurso, a doña María del Socorro García Domínguez, con el sueldo anual de 2.250 pesetas y otras 2.250 pesetas como gratificación.

—Nombrando para el cargo de Maestra tercera de la Zona, como resultado de concurso, a doña Natalia Rivera Martínez, con el sueldo anual de 2.250 pesetas y otras 2.250 pesetas como gratificación.

—Nombrando para el cargo de Maestra tercera de la Zona, como resultado de concurso, a doña Esmeralda Bienzobas Ezquerro, con el sueldo anual de 2.250 pesetas y otras 2.250 pesetas como gratificación.

—Nombrando para el cargo de Maestra tercera de la Zona, como resultado de concurso, a doña Dolores Sánchez Estévez, con el sueldo anual de 2.250 pesetas y otras 2.250 pesetas como gratificación.

11 de Xual de 1346 (correspondiente a 2 de Abril de 1928).—Nombrando para el cargo de Maestro tercero de la Zona, como resultado de concurso, a D. Manuel Prieto Villar, con el sueldo anual de 2.250 pesetas y otras 2.250 pesetas como gratificación.

—Nombrando para el cargo de Maestro tercero de la Zona, como resultado de concurso, a D. Guillermo Hello Herrero, con el sueldo anual de 2.250 pesetas y otras 2.250 pesetas como gratificación.—(*Boletín Oficial de la Zona* 10 mayo).



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* número 132 de 11 de mayo de 1928)

Jaén: Sabiote, con Ayunt. de 5.336 h.; unitaria núm. 3; vacante 20 marzo, por nueva creación. (Part. de Ubeda, a 8 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Albedaque; méd.; farm.; g. p.)

(*Gaceta* número 133 de 12 de mayo de 1928)

Lérida: Castelló (La Selva), de 188 h.; Ayunt. de Navés; mixta; vacante 14 marzo, por excedencia. (Part. de Solsona; est. de Gironella.)

(*Gaceta* número 134 de 13 de mayo de 1928)

Córdoba: Peñarroya-Pueblo Nuevo, con Ayunt. de 22.332 h.; unitaria núm. 11; va-

cante 19 marzo, por nueva creación. (Part. de Fuenteovejuna, a 15 km.; est. propia: carretera a Fuenteovejuna; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Peñarroya-Pueblo Nuevo, con Ayunt. de 22.332 h.; unitaria núm. 12; vacante 19 marzo, por nueva creación.

Alcaracejos, con Ayunt. de 2.307 h.; unitaria núm. 2; vacante 19 marzo, por nueva creación. (Part. de Pozoblanco, a 10 km.; est. propia; carr. a Almadén; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

San Sebastián de los Ballesteros, con Ayunt. de 1.275 h.; párvulos; vacante 19 marzo, por nueva creación. (Part. de La Rambla a 8 km., y 10 de la est. de Fernán Núñez; carr. a La Rambla; méd.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 131 de 10 de mayo de 1928)

Tarragona: Alcanar, con Ayunt. de 5.687 h.; unitaria; vacante 3 abril, por jubilación. (Part. de Tortosa, a 41 km., y 8 de la est. de Uldecona; carr. a Vinaroz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

(Gaceta número 132 de 11 de mayo de 1928)

Jaén: Sabiote, con Ayunt. de 5.336 h.; unitaria núm. 3; vacante 20 marzo, por nueva

creación. (Part. de Ubeda, a 8 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Abadaque; méd.; farm.; g. p.)

Santa Elena, con Ayunt. de 2.914 h.; unitaria núm. 2; vacante 20 marzo, por nueva creación. (Part. de la Carolina, a 11 km.; est. propia a 6 km.; carr. de Madrid a Cádiz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

(Gaceta número 134 de 13 de mayo de 1928)

Córdoba: Peñarroya-Pueblo Nuevo, con Ayunt. de 22.332 h.; unitaria núm. 9; vacante 19 marzo, por nueva creación.

Peñarroya-Pueblo Nuevo, con Ayunt. de 22.332 h.; unitaria núm. 8; vacante 19 marzo, por nueva creación.

(Gaceta número 136 de 15 de mayo de 1928)

Gerona: Cassá de la Selva, con Ayunt. de 5.135 h.; Dirección de graduada; vacante 6 marzo, por nueva creación. (Part. de Gerona, a 12 km.; est. propia; carr. y aut. a Gerona, méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

León: Grandoso, de 250 h.; Ayunt. de Boñar; mixta; vacante 12 marzo, por fallecimiento. (Part. de La Vecilla; est. de Boñar.)

Grulleros, de 513 h.; Ayunt. de Vega de Infanzones; unitaria; vacante 9 febrero, por nueva creación. (Part. de León; est. de Torneros.)

DEL MINISTERIO

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de La Coruña a D. Enrique Santos, y de la de Cádiz a don Manuel Troitiño.

—Han sido jubilados, por edad, D. Víctor Billagrá, Maestro de Santiago de Val (Valencia); doña María Dolores García, de Nava de Arriba (Albacete); doña María Luisa Llorente, de Alcoy (Alicante); doña Felipa Cepa, de Cespedosa de Agadones (Salamanca); doña Filomena Alvarez, de Alameda de Gordón (Salamanca); doña María Josefa Tejeiro, de Lovera (Orense); doña Petra Hidalgo, de Bobadilla del Monte (Madrid); D. Juan Picó, de Trujillo (Cáceres); D. Vicente Vidal, de Villafila (Zamora); D. Francisco Reyes, de Gacena (Córdoba); D. Daniel Garzón, de Navagallega (Salamanca); D. Juan Ferrer, de Gisdar (Teruel); D. Manuel Ajado, de Venasal (Castellón); doña Ignacia Vadiola, de Ancho-Alza (Guipúzcoa); doña Dámasa Urrutia, de Lemonix (Vizcaya), y doña Cándida Ruiz, de Brea de Tajo (Madrid).

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Torrelobatón, la madre de nuestra apreciable compañera doña Nila Luengo, Maestra Nacional de Suances (Santander).

En Jérica (Castellón) la esposa del médico de la Jana, y madre política de D. Antonio Benito Vinaixa, Maestro de Jérica.

A los once años de edad, la niña Luisita Parra Martínez, hija de D. Demetrio, Maestro de Macastre (Valencia).

Don Pedro Azcaso, Maestro nacional de Leciñene (Zaragoza).

Don Félix Rincón, padre de nuestro estimado compañero D. Ángel, Maestro de Caceruela (Toledo); la defunción ocurrió el 11 del corriente a los ochenta y un años.

En Alaejos (Valladolid) a los setenta y cuatro años de edad, el padre de doña Praxedes Manzano, Maestra nacional de dicho pueblo.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.